

**ANEXO No. 1 SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO**

|  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| (1) Nombre de la Entidad:                          | VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. |
| (2) Nombre del Representante Legal:                | MOISES CEPEDA RESTREPO            |
| (3) Periodo Auditado:                              | VIGENCIA 2020                     |
| (4) Año de Realización de la Auditoría:            | 2021                              |
| (5) Nombre del Informe:                            | INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO |
| (6) Tipo de Control:                               |                                   |
| (7) Fecha de Suscripción del Plan de Mejoramiento: | JUNIO 17 DE 2021                  |

| No. Hallazgo (9) | Origen (10) | Descripción Hallazgo (11)   | Causa (12)  | Acción Correctiva (13)  | Descripción de la Actividad (14)   | Meta (15)  | Fecha de Inicio (16) | Fecha Finalización (17) | Responsable(s) (18)                  | Área Responsable(s) (19)            | Observaciones (21) |
|------------------|-------------|---|---|---|--|--|----------------------|-------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|
| 1                | AE          | Cumplimiento de los requisitos de los instrumentos de planeación de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA). | Solo se tuvo en cuenta la información reportada por los municipios por medio del plan de acción municipal para el sector de agua potable y saneamiento básico y no se incluyó lo evidenciado en terreno o lo reportado por los operadores de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. Falencias en el análisis de la información   | 1. Diseñar Instrumento de Diagnóstico para el levantamiento de información en campo que permita complementar y corroborar la información oficial de las entidades de orden nacional. la información se complementa desde el rec y desde el dane 2018.<br>2. Solicitar a las empresas prestadoras de servicios públicos certificación oficial de las coberturas en acueducto alcantarillado y aseo, y la calidad del agua suministrada a sus clientes. | 1. Realizar de acuerdo a la acción planteada y suscrita con el Ente de Control, la implementación de una herramienta y/o Instrumento, que permita complementar y corroborar la información de la prestación de los servicios públicos, complementado con la información de las entidades de orden nacional como el ministerio de vivienda y el reporte de estratificación y coberturas (REC).<br>2. Se solicitarán las certificaciones a los prestadores de servicios públicos y se actualizará los indicadores y metas de los instrumentos de planeación del PEI 2021-2023. | 1. Formato y procedimiento, diseñado, implementado, socializado y adoptado desde el Sistema Integrado de Gestión SIG; a Noviembre 2021 EN UN 100%.<br>2. Certificaciones de las Empresas Prestadoras.<br>3. Documento de Planificación corregidos.   | jun-21               | nov-21                  | MIGUEL ZULUAGA<br><br>JOSE. E. RUEDA | DIR. TECNICA<br><br>DIR. FINANCIERO |                    |
| 2                | AE          | Cumplimiento de los requisitos de los instrumentos de planeación de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA). | Falencias en el análisis de la información Deficiencia en los mecanismos de seguimiento y monitoreo.  | Implementar la Fase Diagnóstica en el marco del Plan de Aseguramiento y Planes de Gestión de acuerdo a la normatividad vigente, así como la herramienta del SIASAR.   | El plan de aseguramiento utilizará esta fase para obtener información actualizada de la situación de los acueductos rurales. Lo anterior, con el fin de realizar análisis precisos que lleven a políticas públicas de saneamiento básico y agua potable, que permitan mejorar la calidad, continuidad y cobertura en la prestación. Esta actividad va complementada con la herramienta diagnóstica de campo para obtener información actualizada.  | 1 Plan de aseguramiento 2021 con la fase 1, que permita indicadores para hacer monitoreo y seguimiento   | jun-21               | nov-21                  | MIGUEL ZULUAGA                       | DIR. TECNICA                        |                    |
| 3                | AE          | Cumplimiento de los requisitos de los instrumentos de planeación de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA). | Las actividades desarrolladas en este componente se enfocaron a asistencia técnica para la elaboración, actualización y ejecución de los planes de gestión de riesgo, que deben realizar las empresas operadoras de servicios de agua, alcantarillado y aseo, urbanas en el departamento (esta actividad la deben realizar son los operadores de los servicios públicos, Acuavalle, Aquaoccidente, Centroaguas, etc.) y construcción de una base de datos en acueducto, alcantarillado y aseo del sector rural (esta actividad se está realizando con el SIASAR). | Elaborar formato, en el que se evidencie, de manera integral, las condiciones de riesgo sectorial para la prestación de los servicios en los municipios, por operador urbano y rural.   | Integrar en un solo formato, la información disponible de SIASAR, UES Valle, Secretarías de Salud, CVC, Instituto Nacional de Salud, municipio y operadores.   | 800 formatos diligenciados, línea base (a diciembre 31 de 2019) de las condiciones de riesgo sectorial, en página web de Valleducana hasta el 30 de agosto de 2021. 800 formatos (a diciembre 31 de 2020) de las condiciones de riesgo sectorial, en página web de Valleducana de Aguas, hasta el 30 de noviembre de 2021. | jun-21               | nov-21                  | MIGUEL ZULUAGA                       | DIR. TECNICA                        |                    |
| 4                | AE          | Cumplimiento a los principios de transparencia, publicidad, moralidad.  | Falencias en cumplimiento de disposiciones generales.   | 1. Elaborar circular dando cumplimiento a los terminos de publicación establecidos en SIGEPI<br>2. Seguimiento y control a las actividades de publicación a los diferentes contratos.   | 1. Se proyectara circular dirigida a los Responsables de la publicación de los documentos exigidos por la Normatividad aplicable a Valleducana de Aguas S.A. E.S.P.<br>2. Se realizará una Matriz de control y seguimiento por parte de la Dirección Jurídica, Dirección Técnica y la Oficina de Control Interno, con el fin de preestablecer los tiempos de publicación.  | 1. Circular enviada<br>2. Formato Matriz de seguimiento adoptado por calidad   | jun-21               | nov-21                  | FELIPE SOLORZANO                     | DIR. JURIDICA                       |                    |
| 5                | AE          | Cumplimiento a los principios de transparencia, planeación, responsabilidad, economía.  | Deficiencia en la evaluación para efectuar el análisis económico detallado.   | 1. Elaborar Circular<br>2. Capacitar en contenido de estudios previos y análisis del sector.<br>3. Capacitar en contenido del manual de contratación de Valleducana de Aguas S.A. E.S.P   | 1. Se elaborara una circular informando los lineamientos que Colombia Compra Eficiente posee en relación a la elaboración de los Estudios Previos y Análisis del Sector.<br>2. Se realizará capacitación, con contenido y énfasis en el proceso de estudios previos y análisis del sector, dirigido a Profesionales del Área Jurídica y Área Técnica.<br>3. Se realizará capacitación a todo el personal acerca de la normatividad de contratación vigente y que es de estricto cumplimiento.  | 1. Circular enviada<br>2. Capacitaciones con Acta y Listado de Asistencia<br>3. Capacitaciones con Acta y Listado de Asistencia  | jun-21               | nov-21                  | FELIPE SOLORZANO                     | DIR. JURIDICA                       |                    |

**ANEXO No. 1 SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO**

|  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| (1) Nombre de la Entidad:                          | VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. |
| (2) Nombre del Representante Legal:                | MOISES CEPEDA RESTREPO            |
| (3) Período Auditado:                              | VIGENCIA 2020                     |
| (4) Año de Realización de la Auditoría:            | 2021                              |
| (5) Nombre del Informe:                            | INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO |
| (6) Tipo de Control:                               |                                   |
| (7) Fecha de Suscripción del Plan de Mejoramiento: | JUNIO 17 DE 2021                  |

| No. Hallazgo (9) | Origen (10) | Descripción Hallazgo (11)  | Causa (12)  | Acción Correctiva (13)   | Descripción de la Actividad (14)   | Meta (15)   | Fecha de Inicio (16) | Fecha Finalización (17) | Responsable(s) (18)                    | Área Responsable(s) (19)         | Observaciones (21)   |
|------------------|-------------|--|---|--|--|---|----------------------|-------------------------|--|----------------------------------|--|
| 6                | AE          | Cumplimiento principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad - | Deficiencia en la planeación, debilidad en la elaboración previa de estudios y análisis; además de la falta de vigilancia y control en las diferentes fases contractuales Falta   | 1.Ajustar por parte del area tecnica, los formatos de estudios Previos y estudios del sector<br>2.Realizar capacitacion de actualizacion en funciones de supervision contractual.  | 1. Se conformará un grupo de profesionales del area técnica y jurídica , que se encargarán de realizar los ajustes y actualización de los formatos de los estudios previos y estudios del sector.<br>2 Se realizará capacitación al personal del Area Técnica y Jurídica en relación al componente técnico, administrativo, juridico y financiero de la Supervisión de los Contratos de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.  | 1.Formatos ajustados, socializado, implementado y adoptado al SIG en un 100%.<br>2. Actas de capacitación y listados de asistencia al 100% de los funcionarios y prestadores de servicios que esten a cargo de supervisión de contratos y apoyo de supervisión. | jun-21               | nov-21                  | MIGUEL ZULUAGA<br><br>FELIPE SOLORZANO | DIR. TECNICA Y DIR. JURIDICA     |  |
| 7                | AE          | 7 Cumplimiento de los deberes de la interventoría y la supervisión.                | Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo  | 1.- Diseñar un Formato de seguimiento con las diferentes actividades que se requieren realizar, por cada estructura y por parte de la interventoria para socializarla con los constructores y el apoyo de la supervisión.<br><br>2.-Realizar comités técnicos periódicos con todos los involucrados en el desarrollo de la obra. | 1. En el formato diseñado, se estipulará el tiempo estimado par cada actividad, y se hará una revisión periodica por parte de la interventoria, de cada uno de los compromisos. (terminado final de la obra de buena calidad, garantizando un adecuado funcionamiento desde el punto de vista hidraulico y de cumplimiento al objeto contractual.)<br><br>2. Como resultado de la realización de estos Comités, se dejará constancia mediante actas de asistencia de las tareas realizadas y las actividades a realizar. | 1- Formato de seguimiento diseñado, socializado, implementado y adoptado al SIG, en un 100%.<br><br>2. Actas de Comités con listados de asistencia.   | jun-21               | nov-21                  | MIGUEL ZULUAGA<br><br>LUIS E. PINEDA   | DIR. TECNICA<br><br>DIR.ADMITIVO | UNA VEZ REALIZADAS TODAS LAS CORRECCIONES LA OBRA SE SOCIALIZARÁ CON LOS VEEDORES DE LA COMUNIDAD Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO, PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. |
| 8                | AE          | Cumplimiento principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad   | Deficiencia en la planeación, debilidad en la elaboración previa de estudios y análisis; además de la falta de vigilancia y control en las diferentes fases contractuales, Falta de conocimiento de requisitos, falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo. | 1. Elaborar Circular<br>2.Realizar capacitacion en Estudios Previos, Análisis del Sector y balance tecnico, administrativo y financiero en la liquidación de los contratos.  | 2.Se realizará capacitación al personal del Area Tecnica y Juridica en relacion al componente tecnico, administrativo, juridico y financiero de la Supervision de los Contratos de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.<br>1.Se proyectará circular en relación a la debida supervisión de los contratos y elaboración del acta de terminación y liquidación de los mismos.   | 1.Circular enviada<br>2.Capacitaciones con Actas y Listados de Asistencia.  | jun-21               | nov-21                  | MIGUEL ZULUAGA                         | DIR. TECNICA                     |  |
| 9                | AE          | Cumplimiento principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad   | Deficiencia en la planeación, debilidad en la elaboración previa de estudios y análisis; además de la falta de vigilancia y control en las diferentes fases contractuales Falta de conocimiento de requisitos, falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.  | 1. Elaborar Circular<br>2.Realizar capacitación en Estudios Previos, Análisis del Sector y balance tecnico, administrativo y financiero en la liquidación de los contratos.  | 2.Se realizará capacitación al personal del Area Técnica y Juridica en relación al componente tecnico, administrativo, juridico y financiero de la Supervision de los Contratos de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.<br>1.Se proyectará circular en relación a la debida supervisión de los contratos y elaboración del acta de terminación y liquidación de los mismos.   | 1.Circular enviada<br>2.Capacitaciones con Actas y Listados de Asistencia.  | jun-21               | nov-21                  | MIGUEL ZULUAGA                         | DIR. TECNICA                     |  |
| 10               | AE          | Cumplimiento de los deberes de la interventoría y la supervisión.                  | Falencia en los mecanismos de seguimiento y monitoreo   | Elaborar e implementar un formato de seguimiento y monitoreo periódico de las actividades a ejecutar de acuerdo con la programacion de la obra   | 1. Formato de seguimiento y monitoreo de obra socializado e implementado, por parte de la Interventoría con la respectiva evidencia.<br><br>2.Plasmar en acta de comité de obra la evidencia de la sustentación del formato implementado con el seguimiento de la matriz de actividades además de dejar consignados los compromisos que de esta reunión se genere.   | 1.Formato de seguimiento ajustado ,socializado, implementado y adoptado al SIG, en un 100%.<br><br>2.Acta de Comité con listado de asistencia.  | jun-21               | nov-21                  | MIGUEL ZULUAGA                         | DIR. TECNICA                     |  |
| 11               | AE          | Cumplimiento principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad - | Deficiencia en la planeación, debilidad en la elaboración previa de estudios y análisis.  | 1.Ajustar por parte del area tecnica, los formatos de estudios Previos y estudios del sector.<br>2.Realizar capacitación de actualización en funciones de supervisión contractual.   | 1. Se conformará un grupo de profesionales del area técnica y jurídica , que se encargaran de realizar los ajustes y actualización de los formatos de los estudios previos y estudios del sector.<br>2. Se realizará capacitación al personal del Area Técnica y Jurídica en relación al componente tecnico, administrativo, juridico y financiero de la Supervisión de los Contratos de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.   | 1.Formatos ajustados ,socializado, implementado y adoptado al SIG en un 100%.<br>2. Actas de capacitación y listados de asistencia al 100% de los funcionarios y prestadores de servicios que esten a cargo de supervisión de contratos y apoyo de supervisión. | jun-21               | oct-21                  | MIGUEL ZULUAGA                         | DIR.TECNICA                      |  |

**MOISES CEPEDA RESTREPO**  
Gerente De Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

**SOLEDAD DUQUE VARGAS**  
CPESP -Asesora de Control Interno